



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

SALTA, 11 de Diciembre de 2013

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1988/4: "PRONÓSTICO DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PARQUES EÓLICOS", bajo la dirección del Dr. Fernando Tilca, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2507 -13 el Dr. Fernando Tilca solicita la incorporación del TEU. César Daniel Artunduaga al proyecto N° 1988/4, bajo su dirección.

Que se realizaron las verificaciones correspondientes de incompatibilidad, plan de trabajo, registro en el sistema SIGECI, etc.

Que mediante Despacho N° 080-13 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a lo solicitado a partir del 05 de Diciembre de 2013.

Que en la Novena Reunión Ordinaria el Consejo dio tratamiento y aprobó el Despacho de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Novena Reunión Ordinaria de fecha 11 de Diciembre de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la incorporación del TEU. César Daniel Artunduaga, DNI 30.958.755, como colaborador técnico del Proyecto N° 1988/4, bajo la dirección del Dr. Fernando Tilca, a partir del 05 de Diciembre de 2013.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a: Dr. Tilca, TEU. Artunduaga y Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 234 / 2013- CCI

Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa